

mayo 6/47

#4539

61/9279

Revolucion del contrato
entre el Est. Dom. y el Sr.
Bienvenido Gómez

6 piezas

1879

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
7 de mayo de 1947.-

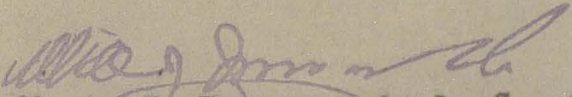
Señor Licdo.
León Herrera,
Vicepresidente de la Cámara de Diputados
en funciones de Presidente.
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marca-
do con el Núm. 3514, de fecha 6 de mayo de 1947, adjunto al
cual vino la Resolución aprobatoria del Contrato de venta in-
tervenido entre el Estado Dominicano y el Sr. H. Bienvenido
Gómez, por cuyo medio el primero vende al segundo en el pre-
cio de ciento cincuenta mil pesos, los inmuebles de su pro-
piedad integrantes de la Hacienda Palmarejo, situada en el
Distrito de Santo Domingo.

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto de Reso-
lución y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines consti-
tucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

61/9280



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

3514

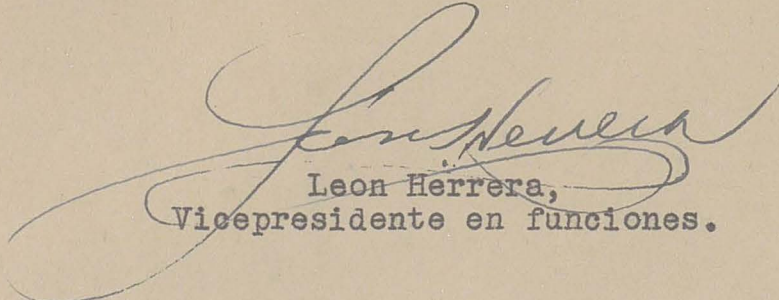
- 6 MAY 1947

Señor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de Resolución aprobatorio del Contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, por el cual el primero vende al segundo en el precio de ciento cincuenta mil pesos, los inmuebles de su propiedad integrantes de la Hacienda Palmarejo, situada en el Distrito de Santo Domingo,-

Muy atentamente le saluda,


Leon Herrera,
Vicepresidente en funciones.

reb.

8/19249



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12376

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de mayo de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me complace avisar a usted recibo de su comunicación número 1878 de fecha 7 de mayo en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución que usted tuvo a bien remitir anexa, aprobatoria del contrato intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, mediante el cual el primero vende al segundo, por la suma de \$150.000.00, la Parcela No. 10 y sus mejoras, del Distrito Catastral No. 11 del Distrito de Santo Domingo, ha sido promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 1414.

Muy atentamente le saluda,

R. Pains Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
ah/ff.

81/9422

1878

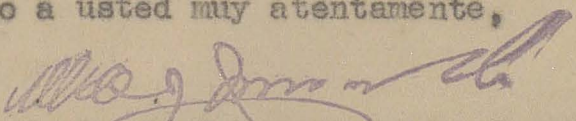
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
7 de mayo de 1947.-

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la Resolución aprobatoria del contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, por medio del cual el primero vende al segundo en el precio de ciento cincuenta mil pesos, los inmuebles de su propiedad integrantes de la Hacienda Palmarejo, situada en el Distrito de Santo Domingo.

Con sentimiento de la más distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P19421



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 83 de la Constitución de la República;

VISTO el contrato de venta suscrito en fecha 21 de abril de 1947 entre el Estado Dominicano, representado por el señor Lic. Victor Garrido, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, y el señor H. Bienvenido Gómez;

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar, como por la presente Resolución se aprueba, el Contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, que copiado a la letra dice así:

"En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy Veintinueve de Abril del mil novecientos cuarentisiete; por el presente acto EL ESTADO DOMINICANO, representado por el Señor Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, LICENCIADO VICTOR GARRIDO, mayor de edad, dominicano, casado, Abogado, portador de la Cédula de Identidad Personal 10-núm.51, con sello número 5453, para 1947, de este domicilio y residencia, quien actúa en virtud del poder que le ha sido otorgado por el Honorable Señor Presidente de la República, en fecha diecinueve de abril del mil novecientos cuarentisiete, de conformidad con la Ley Núm. 1486, del 20 de Marzo del 1938 y de la Ley núm. 458, del 9 de Mayo del 1941, el cual poder se anexa a este acto; VENDE, al señor HECTOR BIENVENIDO GOMEZ GUMA, mayor de edad, dominicano, casado, Contable y propietario, portador de la Cédula de Identidad Personal I-núm. 3396, con sello número 11375, para 1947, de este domicilio y residencia, quien acepta:

La Parcela núm. 10 (Diez), y sus mejoras consistentes en una casa de maderas extranjeras, techada de zinc, una casa de zinc, techada de zinc, una enramada para ordeño, techada de zinc, un pozo con bomba de agua caliente y fría, dos -----



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19
 REGISTRADA con el Número 25119
 en el folio 257 del libro letra de
 asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 3
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 47
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria del contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, en fecha 21 de abril de 1947.-

ASUNTO:

PAG. 2.-

casas de maderas criollas, techada de zinc, una casa de maderas criollas, techada de yaguas, y cultivos de yerba y arroz, del Distrito Catastral núm. 11 (once) del Distrito de Santo Domingo, Secciones de Palmarejo e Higuero, Parcela que tiene una extensión superficial de Seiscientos Veinte y Seis (626) Hectáreas, Cuarenta (40) Areas, Treinta y Una (31) Centiáreas, y está limitada: al Norte, Rios Isabela e Higuero, Arroyo Jaiba y Cirilo Montaña; al Este, Camino Público de Higuero que la separa en parte de la Parcela núm. 9 Prov., D.C. núm. 21 del Distrito de Santo Domingo, (Antiguo D.C. No. 6 de Villa Mella); al Sur, Rio Isabela, Camino Público de Higuero, Sucesión de Telesforo Sepulveda, Camino Público de La Isabela, Sucesores de Rosa Pacheco, Francisco Sanchez (Paco), Basilio de la Cruz y Camino Público de Palmarejo; y al Oeste, Camino Público de Palmarejo, General José García, Arroyo Lebrón y Battersimo Palamara; amparado el derecho de propiedad del ESTADO DOMINICANO, sobre esta Parcela y sus mejoras, por el Certificado de Título núm. 13318, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento Sur, el 31 de Mayo del 1946.

La presente venta se realiza por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL, que el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, Licenciado VICTOR GARRIDO, representante del ESTADO DOMINICANO, ha recibido de manos del comprador señor HECTOR BIENVENIDO GOMEZ GUMA, en cheque de administración núm 18994, con cargo al Banco de Reservas de la República Dominicana, y expedido a favor del Tesorero Nacional, por lo que quiere que este acto implique a la vez recibo y finiquito en forma legal.

El presente contrato de venta será sometido al Congreso Nacional, para su aprobación, de acuerdo con la Constitución. (Fdos.) Victor Garrido, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público.- H. Bienvenido Gómez.- Testigos: J. E. Dujarric G, O. Emilio Luna.-

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy día veintiuno de abril del mil novecientos cuarentisiete; comparecieron los señores Licenciado Victor Garrido, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, y Héctor Bienvenido Gómez Gumá, a quienes conozco como las mismas personas que han otorgado este acto y declararon haberlo hecho libre y

Faded text from the reverse side of the page, including the title 'CONGRESO NACIONAL' and other illegible words.



112 LEGISLATURA DEL 19
 REGISTRADA con el Número 20377 de
 en el folio 137 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R.D. de Mayo 19 47
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
 Ayudante de Secretario

CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria del contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, en fecha 21 de abril de 1947.-

ASUNTO:

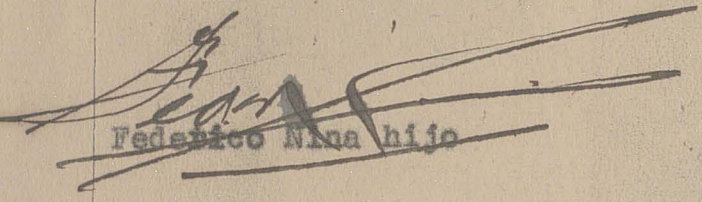
PAG. 3.-

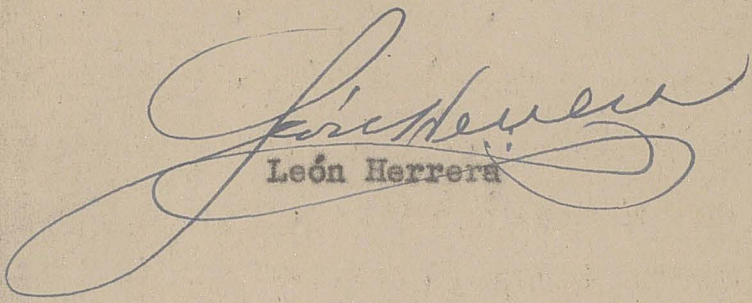
voluntariamente.- Ante mí: (Pdo.) Lic. Eleuterio Sepúlveda Hernández.- Notario Público.-"

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

LOS SECRETARIOS:


Federico Nina hijo


León Herrera


Polibio Díaz.

[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, including the word 'RECEBIDO' and other illegible words.]

ASUNTO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in the upper middle section of the page.



LEGISLATURA *Cad* DEL 19 *47*

REGISTRADA con el Número *257*

en el folio *257* del Libro Letra *B* de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *3*

hojas hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de *Mayo* 19 *47*

M. L. P. Acevedo

Ayudante de Secretario

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el contrato de venta suscrito en fecha 21 de abril de 1947 entre el Estado Dominicano, representado por el señor Lic. Victor Garrido, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, y el señor H. Bienvenido Gómez;

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar, como por la presente Resolución se aprueba, el Contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, que copiado a la letra dice así:

"En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy Veintiuno de abril del mil novecientos cuarentisiete; por el presente acto EL ESTADO DOMINICANO, representado por el Señor Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, LICENCIADO VICTOR GARRIDO, mayor de edad, dominicano, casado, Abogado, portador de la Cédula de Identidad Personal 10-núm.51, con sello número 5453, para 1947, de este domicilio y residencia, quien actúa en virtud del poder que le ha sido otorgado por el Honorable Señor Presidente de la República, en fecha diecinueve de abril del mil novecientos cuarentisiete, de conformidad con la Ley Núm. 1486, del 20 de Marzo del 1938 y de la Ley núm. 458, del 9 de Mayo del 1941, el cual poder se anexa a este acto; VENDE, al señor HECTOR BIENVENIDO GOMEZ CUMA, mayor de edad, dominicano, casado, Contable y propietario, portador de la Cédula de Identidad Personal I-núm. 3396, con sello número 11375, para 1947, de este domicilio y residencia, quien acepta:

La Parcela núm. 10 (Diez), y sus mejoras consistentes en una casa de maderas extranjeras, techada de zinc, una casa de zinc, techada de zinc, una enramada para ordeño, techada de zinc, un pozo con bomba de agua caliente y fría, dos casas de maderas criollas,



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

19 LEGISLATURA
Sesión de 19 de Mayo de 1917

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. X5 de asientos de Leyes, Resoluciones

o Decretos votados por el Senado

y consta de folios

hojas escritas en máquina e razón de dos ejemplares

Antefolleales

Ciudad Trujillo,

19 Mayo 1917

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria del contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el Sr. H. Bienvenido Gómez, en fecha 21 de abril de 1947.- 2

ASUNTO:

PAG.

techada de zinc, una casa de maderas criollas, techada de yaguas, y cultivos de yerba y arroz, del Distrito Catastral n.º 11 (once) del Distrito de Santo Domingo, Secciones de Palmarejo e Higuero, Parcela que tiene una extensión superficial de Seiscientos Veinte y Seis (626) Hectáreas, Cuarenta (40) Areas, Treinta y Una (31) Centiáreas, y está limitada: al Norte, Rios Isabela e Higuero, Arroyo Jaiba y Cirilo Montaña; al Este, Camino Público de Higuero que la separa en parte de la Parcela n.º 9 Prov., D.C. n.º 21 del Distrito de Santo Domingo, (Antiguo D.C. No. 6 de Villa Mella); al Sur, Rio Isabela, Camino Público de Higuero, Sucesión de Telesforo Sepulveda, Camino Público de la Isabela, Sucesores de Rosa Pacheco, Francisco Sanchez (Paco), Basilio de la Cruz y Camino Público de Palmarejo; y al Oeste, Camino Público de Palmarejo, General José García, Arroyo Lebrón y Battesimo Palamara; amparado el derecho de propiedad del ESTADO DOMINICANO, sobre esta Parcela y sus mejoras, por el Certificado de Título n.º 13518, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento Sur, el 31 de Mayo del 1946.

La presente venta se realiza por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL, que el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, Licenciado VICTOR GARRIDO, representante del ESTADO DOMINICANO, ha recibido de manos del comprador señor HECTOR BIENVENIDO GOMEZ GUMA, en cheque de administración n.º 18994, con cargo al Banco de Reservas de la República Dominicana, y expedido a favor del Tesorero Nacional, por lo que quiere que este acto implique a la vez recibo y finiquito en forma legal.

El presente contrato de venta será sometido al Congreso Nacional, para su aprobación, de acuerdo con la Constitución. (Fdos.) Victor Garrido, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público.- H. Bienvenido Gómez.- Testigos: J. E. Dujarric G., O. Emilio Luna.-

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy día veintiuno de abril de mil novecientos cuarentisiete; comparecieron los señores Licenciado Victor Garrido, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, y Héctor Bienvenido Gómez Gumá, a quienes conozco como las mismas personas que han

CONGRESO NACIONAL

19 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 12072
del libro letra

en el folio: X5 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
No. X5 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Ciudad Trujillo, 19 de Mayo de 1947
Jefe de las Oficinas del Senado



[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.]

CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria del contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el señor H. Bienvenido Gómez, en fecha 21 de abril de 1947.

ASUNTO:

PAG. 3

otorgado este acto y declararon haberlo hecho libre y voluntariamente.-
Ante mí: (Fdo.) Lic. Eleuterio Sepúlveda Hernández.- Notario Público.-"

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:
(Fdo.) León Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdos) Federico Mina hijo
Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario.

BELARDO R. NANITA,
Secretario.

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

CONGRESO NACIONAL

... en el año de 1907...
... de la ley...
... de la ley...

... de la ley...

... (1807)

... de la ley...

... de la ley...

19 LEGISLATURA Ord. de 1907
 REGISTRADA AL No. 12070

en el folio... del libro letra...
 No. 5 de asientos de leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado

Y consta de...
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.

Ciudad Trujillo, de Mayo 1907
 Jefe de las Oficinas del Senado

